

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Lunes 29 de Noviembre de 1886.

Núm. 1444.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 12 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2 y 3'15 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7'30 m. y 5 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'10 t.—De La Puebla a Manacor, 7'55 m. 2'30 y 5'10 m.) t.—De Manacor a La Puebla a las 7'10 m. y 5 t. Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

## UN TRIUNFO PARLAMENTARIO.

Lo fué, y de los mayores, el obtenido ayer en el Senado por nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta.

Con elocuentísima sencillez, y rebosando sinceridad todas sus palabras, el presidente del Consejo de ministros explicó de una manera tan completa y tan precisa, tan clara y tan terminante la última crisis y el indulto concedido a los condenados a muerte por los sucesos del 19 de Setiembre, que en otro país cualquiera terminaría ahí la discusión por no haber más que decir.

Aquí no sucederá eso. En el Congreso esperan muchos, que desde hace días están estudiando y madurando los discursos que han de improvisar en un momento dado, y no es posible que esa labor quede inédita.

Volveremos a oír una y cien veces los cargos tan brillantemente refutados ayer por el Sr. Sagasta.

Todos los senadores, sin distinción de partidos, aplaudieron ayer el discurso del ilustre jefe del Gabinete liberal, y era anoche objeto de todas las conversaciones y de unánime elogio tan notable oración parlamentaria. Fijaron sobre todo la atención aquellos períodos en que, con sentido acento, puso de relieve el Sr. Sagasta la noble figura de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> María Cristina.

Tomándolo del «Extracto Oficial», trascribimos a continuación tan notable discurso:

«El Sr. Presidente del Consejo de ministros: Una indicación grave ha hecho el señor marqués de Molins en su elocuente discurso, en medio de las otras igualmente importantes que lo constituyen. Realmente para contestar a esta indicación grave, es para lo que me levanto en este momento a molestar a los señores senadores; pero comprendo que no les parecería bien, por lo menos que no le parecería al Sr. Rojo Arias que ya me levanto a hacerme cargo de algunas declaraciones del señor marqués de Molins, pasaran para mí desapercibidas todas las suyas, y, por lo mismo, haré también varias observaciones a su discurso.

Toda la manía del Sr. Rojo Arias consiste en afirmar que el partido liberal no ha hecho nada, y además, en que teme que no va a hacer mucho más, en que no presentará las reformas a que está comprometido. Pero señor Rojo Arias, ¿qué culpa tiene el partido liberal de que no haya habido términos hábiles para presentarlas y para que esas reformas sean ya un hecho? En el tiempo mientras han funcionado las Cortes, ¿ha sido posible la discusión de esas reformas, dadas las costumbres parlamentarias que tenemos en España, que no censuro en este momento, pero que recuerdo porque existen? ¿Tiene la culpa el Gobierno de que en debates políticos más ó menos interesantes, consumamos la mayor parte del tiempo que debíamos emplear en cosas prácticas y en la discusión de proyectos de ley útiles al país? ¿Tiene la culpa el Gobierno de que el Sr. Rojo Arias invierte, como lo hizo ayer, dos horas en establecer teorías tan peregrinas como la de que los sucesos del 19 de Setiembre se deben, ¿a qué hubieran creído los señores senadores que se debían antes de oír al Sr. Rojo Arias? ¿a que el partido liberal no ha presentado todavía las reformas anunciadas.

Con lo cual el Sr. Rojo Arias, viene como a presentar, hasta cierto punto, una disculpa a aquellos sucesos fundada en errores de parte del Gobierno del partido liberal, que no cumple con sus deberes; y da una especie de justificación a la conducta criminal de los insur-

rectos; por lo que, además, sin proclamar manifestamente el derecho de insurrección, lo viene a establecer y a sancionar, porque si la última rebelión se ha realizado, porque este partido no ha hecho las reformas, mañana, cuando venga otro partido al poder, que no presente inmediatamente esas mismas reformas habrá también el derecho de insurrección en insurrección hasta el fin de los siglos. (Aprobación.)

¿Qué pretendía el Sr. Rojo Arias? ¿Que lleváramos las reformas del partido liberal hasta el federalismo para impedir la insurrección? ¿Por qué la última se ha hecho al grito de «viva la república federal»? ¿Qué tienen que ver con esto las reformas del partido liberal?

Otra idea peregrina del Sr. Rojo Arias. Que la crisis se ha resuelto mal porque debieron quedarse en el Ministerio, ó los partidarios de la pena de muerte por el delito de insurrección militar, ó los que no son partidarios de esa pena de muerte por los delitos que estableció la ordenanza militar.

Pues, Sr. Rojo Arias, sino hay en el partido liberal personas bastantes para constituir un ministerio en el que sean todas partidarias de la abolición de la pena de muerte para castigar insurrecciones militares ó los delitos que la Ordenanza militar debine, ¿que había yo de hacer? ¿Es que las hay entre las que componen ese grupo de la izquierda, que crean que debe abolirse la pena de muerte por delitos cometidos contra la ordenanza militar? Que lo digan, porque aquí en el partido liberal no hay ninguna. (Aprobación.)

Si el partido liberal, por circunstancias especiales, ha sido ahora generoso, eso no quiere decir que el partido liberal sea partidario de la abolición de la pena de muerte por el delito de insurrección militar y por los demás que define la ordenanza militar. No. Lo que esto quiere decir, es que el partido liberal está obligado en adelante a ser más severo que ningún otro partido, por lo mismo que ahora ha sido generoso.

Después de esto, señores, ¿qué voy a decir yo del discurso del Sr. Rojo Arias, en el cual empleó una larguísima parte en hacerse eco del rumor ó de la política de café disertando sobre lo que dicen que pasa entre nuestros amigos; sobre si aquel se va, ó aquel viene, ó aquel se queda? Esto no está a la altura del Senado, ni a la altura de S. S.; y si yo fuera a repetir también aquí lo que se dice de los individuos de la izquierda quedaría demostrado tan claro como la luz del día, que el grupo de la izquierda se compone de pocos y de muy mal avenidos, (Risitas.) Pero yo no quiero ocuparme en esas cosas que no son dignas, en mi opinión, del Senado, como no quiero ocuparme tampoco en la parte de su discurso en que su señoría se dedicó a andar por el campo del partido liberal a caza de disidentes, porque, al fin y al cabo, como entiendo que a S. S. no le da el naipe por la caza, sospecho que todo lo que en ese campo pueda cazar será algún mochuelo. (Grandes risas), si es que por acaso queda todavía, que no lo creo, algún mochuelo que cazar en el campo del partido liberal. Además, ¿buen porvenir les esperaría a los disidentes si hicieran caso de la indicación de S. S.!

Se ha obstinado el Sr. Rojo Arias en hablar de la benevolencia del partido conservador. ¿Qué entiende S. S. por esto? ¿Que el partido conservador no ataca sistemáticamente y de todos modos, bajo todas las formas y por todo lo que haga el partido liberal? Pues eso no es benevolencia, ese es un deber que tiene el partido conservador para con el par-

tido liberal, como lo tiene también el partido liberal para con el partido conservador. O es que le parece mejor a S. S. quebrantar de todos modos y por todos los medios a los partidos reconocidos en España, que hasta ahora han gobernado en el país y que han de seguir gobernándole? ¿Es que prefiere hacer disidencias por cualquier cosa y luego enconar, cercenar y dividir a los partidos, debilitarlos y enflaquecerlos, sin considerar que lo que se logra con eso es debilitar las columnas del sistema constitucional que nos rige? ¿No necesitan más entonces los enemigos enconados de nuestras instituciones! Lo que hace el partido conservador con esa conducta, es tener patriotismo, y ¡ojalá! lo tuvieran las demás agrupaciones y en lugar de debilitar la familia monárquica con oposiciones insensatas, procuraran darle fuerza contra esa otra familia, que no piensa más que en destruir la nuestra para destruir así las instituciones que nos rigen? (Bien, muy bien.)

Y voy ya a hacerme cargo de la indicación que ha expuesto el señor marqués de Molins, aunque hecha con esa galantería y con esa consideración que deben tenerse los partidos monárquicos, porque las circunstancias que atraviesa España, y aun puedo decir, señores senadores, las circunstancias que atraviesa el mundo, el mundo, sin excepción de país alguno, exigen que los partidos de orden y los partidos monárquicos se ayuden mutuamente, sin perjuicio de sustentar sus ideales y de discutir aquellos principios y aquellos procedimientos que los puedan separar.

Yo agradezco, pues, la galantería con que ha hablado el señor marqués de Molins; pero no puedo menos, como he dicho, de hacerme cargo de una indicación grave que ha consignado S. S. en esta tarde, y respecto de la cual he de dar todas las explicaciones indispensables, que creo han de satisfacer a S. S. y al Senado.

Señores Senadores; no por culpa del Gobierno, no por indicación ninguna del Gobierno se siguió un procedimiento para el castigo de los culpables, que no estaba en manos del Gobierno escoger, porque esto era de la exclusiva competencia de los tribunales militares, y el Gobierno no tenía medios de intervenir directa ni indirectamente en su libérrima acción de ningún tribunal de justicia. La jurisdicción militar adoptó aquel procedimiento que, en su juicio, era procedente según la ley, y el Gobierno nada tuvo que hacer en esto. Perro todavía si la jurisdicción militar hubiera dudado acerca del procedimiento que debiera seguirse para el castigo de los culpables, y en consulta ó por cualquier otro medio hubiese tenido que intervenir el Gobierno, aún en este caso, y suponiendo que el Gobierno mismo hubiera dudado también sobre el procedimiento, claro está, señores senadores, que habría aconsejado aquel procedimiento que diera más garantías a los reos, porque esto es lo justo, lo noble y lo legal.

Pero si el tribunal militar no tuvo duda ninguna respecto del procedimiento que debiera seguirse, ¿qué había de hacer el Gobierno? El Gobierno nada pudo hacer; y dado el procedimiento que se adoptó, independientemente del Gobierno, con absoluta independencia del Gobierno, no fué posible marchar más deprisa en la sustanciación de las causas ni lograr que las primeras de aquellas estuvieran terminadas antes de veinte días, a partir de aquel en que tuvo efecto la comisión del delito.

Veinte días mortales, señores senadores; veinte días de angustia; veinte durante los cuales se verificó una com-

pleta, transformación en la opinión pública; veinte días al cabo de los que todo el mundo había acudido a las gradas del Trono en demanda de clemencia! Todo el episcopado español, las corporaciones populares, los Ayuntamientos, las Diputaciones provinciales, las Sociedades científicas, literarias, artísticas, industriales, comerciales; todas las asociaciones y todas las colectividades que representan la vida entera moral, material y política del país habían acudido a S. M. la Reina implorando perdón. Es verdad (y lo recuerdo porque ahora veo una indicación de mi distinguido amigo particular el señor general Quesada,) es verdad que en esto hubo una excepción; la excepción de la colectividad llamada partido conservador; pero hasta esta excepción, señores senadores, es una excepción extraña, singularísima; porque si es verdad que los conservadores no pidieron el perdón como colectividad ó partido, lo demandaron como socios del Ateneo y como individuos de otras corporaciones, de otras colectividades y de otras sociedades. (Muy bien, muy bien.) De manera que aun esta excepción no podía tenerse en cuenta para el juicio de este asunto. Pues bien, señores, a pesar de esto, en el momento en que el Gobierno recibió la sentencia del tribunal (creo que eran las diez y media de la noche), se reunió en Consejo de ministros, y, después de larga discusión sobre tan triste asunto, y después de exponer cada ministro su opinión, al cabo de cuatro horas de mortal debate, se acordó por unanimidad el acuse del recibo de la sentencia, fórmula triste que se emplea para decir que la sentencia sea cumplida. Pero como faltaba a la sazón uno de los ministros, el de la Gobernación, que estaba enfermo, y como el asunto era tan grave, yo fui encargado por mis compañeros de ver a ese ministro en las primeras horas de la mañana para enterarle del acuerdo de todos los demás y recoger su voto, para enseguida ir a dar cuenta a S. M. la Reina.

Así lo hice, y al tener la honra de exponer a S. M. que el Consejo había acordado por unanimidad que la sentencia se ejecutara en todas sus partes, y que los seis reos condenados a muerte estaban ya en capilla desde las primeras horas de la mañana, S. M. la Reina, toda conmovida, se dignó contestarme: «Señor presidente: yo estoy dispuesta a seguir los consejos de mi Gobierno, mientras el Gobierno conserve mi confianza y no le falte la de las Cortes; pero yo ruego a usted que vuelva a reunir a sus compañeros, que se ocupen otra vez detenidamente en este triste y doloroso asunto, y que vean, estudien y procuren si existen medios en lo humano, si hay términos hábiles de conciliar los sentimientos de la clemencia con los deberes que impone la defensa de los sagrados intereses que les están encomendados.» ¡Expresión hermosísima de los sentimientos sublimes de Doña María Cristina, que no hay palabras bastante grandiosas para enaltecer y que nunca ha de olvidar el pueblo español!

En cumplimiento de los deseos de S. M. convoqué a mis compañeros a Consejo; pero mientras todo esto ocurría y desde la terminación del Consejo anterior a las tres de la madrugada, yo no sé si por error, si por equivocación, si por intriga, si por deliberada intención, si por buen deseo, no sé por qué, no sé para qué, no sé por quién, se extendió por Madrid la noticia de que los reos sentenciados a muerte habían sido indultados.

Bajo la impresión de esta noticia y de la sensación que produjo en el pueblo de Madrid, se reunió el Consejo de mi-



nistros. Después de revisar otra vez todas y cada una de las seis causas de los sentenciados á muerte, y después de hacerse cargo de las circunstancias del instante y con el deseo en todos, absolutamente en todos de no impedir y de no resistir á los nobles impulsos de S. M., pero al mismo tiempo con el propósito en todos de que no quedarán desarmados los rigores de la ordenanza; después de cuatro horas de incertidumbre y de suprema angustia, el Consejo de ministros apareció dividido precisamente por mitad; cuatro ministros de un lado y cuatro ministros de otro. ¿Qué había de hacer su presidente, señores senadores, en aquellas circunstancias y sabiendo cuáles eran los nobles deseos de Su Majestad? ¿Qué había de hacer ni qué hubiera hecho cualquiera en su lugar! (Bien, bien.) El acuerdo del indulto, señores senadores, fué adoptado por mayoría de votos, y en el acto fué á Palacio acompañado del entonces ministro de la Guerra, para tener la hora de decir á S. M.: «Señora, los nobles sentimientos de V. M. están satisfechos, V. M. puede ejercer la más alta y más preciosa de sus prerrogativas: la prerrogativa del perdón, y la puede ejercer con el refrendo de todo su Gobierno responsable.» (Aprobación.)

Había provocado un conflicto la cuestión, y el Consejo de ministros se había dividido, pero decidimos que todo quedase en enspeno hasta que la regia prerrogativa, con el refrendo de todo el Gobierno, fuera cumplida. En el acto en que esto se hizo se reunió otra vez el Consejo de ministros, y el digno ministro de la Guerra, Sr. Jovellar, y el no ménos dignísimo de Marina, Sr. Beránger, expusieron al Consejo la cuestión así: «Hemos cumplido con nuestro deber contribuyendo á cubrir, como era nuestra obligación, la responsabilidad del ejercicio de la regia prerrogativa: pero nosotros somos más directa é inmediatamente representantes del ejército español que los demás compañeros; nosotros somos más inmediata y más directamente guardadores de los preceptos de la ordenanza, y nuestro deber como satisfacción al ejército y como desagravio á la ordenanza militar misma, es abandonar el Ministerio después de haber cumplido como ministros de la Corona.» Ante estos nobles y naturales impulsos á los cuales me referí hace dos días al relatar los motivos de la crisis, yo no podía resistir; pero sin embargo, procuré que aquellos dignísimos ministros, que me han prestado tan valioso concurso cada uno en su departamento, no salieran solos. Necesitábamos también todos los demás dar una satisfacción al ejército y establecer algo que fuese como un desagravio para la ordenanza militar, y se acordó por esto que los acompañaran otros dos ministros civiles. Aquí está explicada toda la cuestión de la crisis y enredo que el Sr. Rojo Arias vió en mis explicaciones.

Impulsos nobilísimos movieron á los señores ministro de la Guerra y Marina en uno y en otro acto; impulsos nobilísimos nos movieron á los demás para no dejarlos salir solos, y aquí tiene el señor Rojo Arias la explicación de todo. Si S. S. no la entienden, lo siento por su señoría.

Por los demás, señor marqués de Molins, y contesto á la indicación de su señoría, yo bien sé que la clemencia de los Reyes no tiene nada que ver con los deberes y las responsabilidades de los Gobiernos; yo bien sé que la clemencia de los Reyes independiente de estas responsabilidades y de estos deberes, pero también sé, señor marqués de Molins, que á los veinte días de cometido el delito, y ante una demanda tan general, y puedo decir tan unánima, de perdón, y ante todas las clases de la sociedad acudiendo á las gradas del Trono pidiendo gracia, y cuando pasa un día y otro día repitiéndose constantemente á Su Majestad; «De tí depende la vida de esos desgraciados; tú eres como Dios, que puedes devolver la vida á los que por la ley la tienen perdida;» y se le dice esto un día y otro día, á una hora y á otra hora, y por todas las clases y corporaciones, y por todo el episcopado español y aun diré que por todo el pueblo porque no hubo una sola voz que se opusiera, ¡ah! entonces es muy difícil que la negativa del perdón se atribuya solamente á los ministros que la dan, aunque la sustenten contra la voluntad y á pesar de la Reina (Aprobación.)

Señores senadores; se me citan ejemplos de otros jefes Gobierno que han tenido más severidad; no conozco caso se-

mejante. Y ante la fortaleza de aquellos hombres de Estado, se dice que yo no la he tenido y dama flaqueza á mi proceder. ¡Flaqueza! No la he sentido nunca cuando en trances más difíciles he sabido dar con ánimo sereno grandes ejemplos. ¡Flaqueza! No la he sentido ahora ni pienso sentirla en adelante, si por acaso desgraciadamente fuera necesario el mayor rigor; pero si ni ahora, ni antes ni nunca sentirá mi corazón flaqueza, mientras la responsabilidad de mis actos como Gobierno, caiga única y exclusivamente sobre mi cuando por circunstancias especiales, cuando por error ó extravío de la opinión, cuando por ignorancia, cuando por cualquier motivo era responsabilidad pueda ir de rechazo sobre lo que es y debe ser para todos nosotros irresponsable, ¡ah! entonces lo que sentirá es lo que la lealtad y el patriotismo me aconsejan que deje á salvo por completo, aquello que ante todo, estoy obligado á guardar y defender. (Muy bien, muy bien. Muestras generales de aprobación.)

#### MADRID 21 de Noviembre.

En el Congreso se eligió ayer tercer vicepresidente al Sr. Canalejas.

Se había dicho que hoy se elegiría cuarto al señor general Reina, pero como ya lo es con esta jerarquía, la elección no se verificará á menos que como opinaban ayer tarde algunos conservadores, el general Reina haga dimisión.

Se pensaba consultar esto, sin embargo, al Sr. Cánovas, y no se cree que la dimisión se formule, porque consultados varios precedentes en el archivo del Congreso, se ha visto que lo hecho ahora respecto al Sr. Canalejas, se ha verificado en otras ocasiones, incluso mandando los conservadores.

En el Senado, después del incidente á primera hora entre el Sr. Rojo Arias y el Sr. Fabi sobre la masonería—que realmente ha debido escusar el furor de palabra que tiene el senador izquierdista,—han fijado todavía más la atención los discursos que han hecho los Sres. Camacho y Bosch.

Tanto se venía hablando durante el verano, y en las últimas semanas de la actitud del señor Camacho, que al levantarse á usar de la palabra este respetable señor senador esperaban muchos que se produjera algún rozamiento desagradable con el gobierno.

Pero estas esperanzas pesimistas se han visto por completo defraudadas porque el Sr. Camacho ha explicado su salida del gobierno y otras cuestiones con la mayor circunspección y nobleza, y con el más alto patriotismo, dando ocasión á palabras igualmente conciliadoras y elevadas del presidente del Consejo.

La mayoría de la Cámara, después de oír con mucha atención las explicaciones del Sr. Camacho y el discurso del Sr. Sagasta, ha mostrado gran complacencia, por el desenlace del incidente.

Es el Sr. Bosch un joven de talento y de estudios de palabra fácil y copiosa, y de mucha serenidad; y además tiene intenciones y á veces sarcasmos y frases aguadas que molestan al adversario pero con estas no puede escusarse de los vicios de la escuela estrecha á que pertenece, ni de las violencias de lenguaje á que ser propensos los grupos menudos y rencorosos.

Ha dado entre otras cosas, una idea clara el Sr. Bosch del poco escrupulo con que maneja los razonamientos, al insistir tanto en echar la culpa de la rebelión militar del 19 de Setiembre al ministro de la gobernación que la Gobernación que lo era á la sazón al Sr. Zurgastri y á la policía, mientras colmaba de elogios al general Pavía, cuando la más vulgar imparcialidad está diciendo que, caso de haber culpa en estos accidentes, que han ocurrido en España á todo el mundo, más la tendrá el general encargado inmediatamente de la vigilancia y de la disciplina de las tropas, que los funcionarios y autoridades civiles que no tienen contacto alguno con los soldados.

Su contradicción, sin embargo, es muy sencilla. Al Sr. Bosch no le hace juego en esta ocasión la realidad de las cosas, sino la conveniencia política; y para sus fines, y su labor, y sus propósitos, lo que conviene es echar la culpa á los ministros, como si ellos hubieran estado de guardia en el cuartel de San Gil.

Resumen de todo: que la insurrección es un pretexto para hacer un discurso opositor, notándose en este empeño, más pesimismo que dolor verdadero por la indisciplina.

Al discurso del Sr. Bosch han contestado según puede verse en el «Extracto», con discreción, el señor Paigserver, con mucha habilidad y elocuencia el señor Abarzuza al recoger alusiones de que ha sido objeto su partido, y afirmando su fé monárquica el señor duque de Tetuan.

No nos extendemos en mayores impresiones por lo avanzado de la hora, pues la sesión ha concluido cerca de las siete y media, y á la redacción hemos llegado á las ocho, escribiendo á escape los juicios que dejamos estampados.

Para hoy quedan aún las rectificaciones de los Sres. Bosch, Romero Giron y Salamanca, y de fijo que el debate se dará por terminado.

La comisión de fuerzas navales se ha reunido ayer tarde en la sección tercera, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo y con la asistencia de los señores ministros de Hacienda y Marina.

Se ha acordado modificar el dictamen dando más latitud á las atribuciones del ministro de Marina en la cuestión de adquisición de material que le concede la ley, y fijando en 19 millones de pesetas anuales la cantidad que ha de figurar en los presupuestos generales para compra de barcos, durante diez años, y otras cantidades destinadas al mismo objeto en los presupuestos de Cuba y Puerto Rico.

Hoy se reunirá de nuevo la comisión para dar lectura al dictamen definitivo.

Continúan siendo bastante pesimistas las impresiones del telegrafo, á causa de los asuntos de Bulgaria.

Se advierte preocupación en todos los gobiernos de las grandes potencias. Rusia sigue con sus preparativos; á Inglaterra suscita cuantas dificultades puede en la India, y por todas partes se nota que la cuestión se vá enmarañando.

Para hoy en el Congreso no sabemos que haya ningún asunto á la orden del día.

El viernes, que son los funerales por el alma de D. Alfonso XII, no celebrarán los Cámaras sesión.

Los fondos, sostenidos. Ninguna otra cosa notable.

#### LA LOCURA DEL REY OTHON.

La locura del rey Othon de Baviera, que sucedió al desdichado rey Luis, su hermano, vemos en los periódicos extranjeros, que sigue en el mismo estado. El enfermo se pasa el día á la ventana fumando cigarrillos y agitando el pañuelo. No tiene más que una idea; salir del castillo en que está. Se ha renunciado ya á hacerle salir de paseo por los alrededores. Es porque cuando se le invita á pasear se pone de rodillas, y con acento suplicante, contesta: «Estoy aquí en un paraíso, y no quiero salir.»

Los obreros que trabajan en la reconstrucción del castillo en donde está, han recibido orden de no contestar á las preguntas del rey.

El rey Othon sabe que su hermano Luis murió y que le ha sucedido en el trono. Sin embargo, no se ha conseguido que el rey Othon se vista más que hablándole de la dignidad real. El horror á los vestidos es unade las particularidades de su locura.

#### PRIMERA ZONA MILITAR.

Hoy miércoles, á las nueve de la noche, en el local que ocupa la Alcaldía del distrito del Congreso, Costanilla de los Desamparados, número 15, celebrará una reunión para la elección de presidente, por fallecimiento del excelentísimo Sr. D. Isidro Aguado y Mora, la sociedad constituida por padres y encargados de los soldados, cuyo sorteo se celebrará el 12 del próximo Diciembre en la primera zona militar, que comprende los distritos de Audiencia, Buenavista, Centro y Congreso.

Según acuerdo de la junta de gobierno, presidida por el Excmo. Sr. D. José Gallostra y Frau, dos horas antes de la designada para la reunión, se constitui-

rá en el mismo local la comisión directiva con el objeto de que puedan ingresar en la Sociedad los padres que lo deseen.

Los que no pudiendo asistir á dicha reunión, quieran inscribirse en la Sociedad, pueden hacerlo dirigiéndose, hasta el día 8 inclusive de Diciembre próximo, de nueve á doce de la mañana, á la secretaría general, calle de Ponciano número 3, segundo izquierda.

#### LOS POBRES.

El señor duque de Frias continúa estudiando detenidamente la forma en que ha de poner término en breve plazo al espectáculo que ofrecen las calles de Madrid, llenas constantemente de mendigos.

Como quiera que no es justo cargar á la Diputación Provincial de Madrid con los gastos que ocasiona el sostenimiento de los pobres de otras provincias refugiados desde hace algun tiempo en la corte, propónese el señor gobernador evitar en adelante esta emigración y hacer conducir á los mendigos aquí residentes á los pueblos de su naturaleza.

Lucha además el gobernador en su loable empeño con la grave dificultad de no haber en la provincia establecimientos benéficos suficientes para recoger á todos los pobres que pululan por las calles, pues mientras un asilo ha ofrecido albergar hasta 200 infelices, la mayoría de los restantes, ó no tienen cabida, ó tan solo pueden recoger á muy pocos.

Para evitar por ahora al menos este grave inconveniente, el señor duque de Frias se propone buscar en los alrededores de Madrid, edificios que reuniendo las condiciones de capacidad é higiene puedan ser vir de asilos durante el invierno.

Con tal fin el gobernador allega los recursos necesarios y trabaja con asiduidad en la confianza de ver terminada su plausible obra, aunque no tan pronto como desea, á causa de las múltiples dificultades con que viene luchando.

#### A LOS ESTUDIANTES

##### DE MEDICINA.

En vista de varias instancias de alumnos de Medicina, se ha dispuesto por el ministerio de Fomento:

1. Los alumnos cuyo ingreso en la Facultad de Medicina sea posterior al 27 de Abril de 1887, no podrán matricularse en ninguna de las asignaturas que en el plan de 29 de setiembre de 1874, orlaban el cuarto grupo, sin probar antes todas las asignaturas del preparatorio.

2. Los alumnos que tuvieron ingreso en la Facultad de Medicina antes de aquella fecha, podrán matricularse en los grupos cuarto, quinto y sexto de la carrera, haciendo en cada caso la matrícula de una asignatura del preparatorio, de modo que solo podrá matricularse en el quinto grupo el que le fulten dos asignaturas de dicho preparatorio, y en el sexto el que le falte una sola.

#### Leemos en «La Correspondencia»:

«No es cierto que el Sr. Castelar esté disgustado porque la declaración del sufragio universal no haya sido incluida como proyecto de ley en el programa parlamentario del gobierno. El Sr. Castelar confía en el cumplimiento de la formula y comprende las razones que hoy puedan aplazar aquella reforma, estando tan cerca las elecciones últimas.»

—Dice «La Cruz» que Su Santidad Leon XIII ha concedido en Setiembre de 1888 dispensa de cultus disparitas á M. Luis Moritz Kautkal, israelita, para casarse con doña Amalia Giron Anrich, católica, de Catagena.

Es la primera vez que se concede esta dispensa para España.

—El Times comenta en estos términos el discurso del señor duque de Tetuan:

«Aun siendo exacto el señor duque en sus observaciones, no sirve á la monarquía y al país, que desea servir en primer termino, A juzgar por sus observaciones, habria sacrificado, de estar en el poder, los intereses del resto de España y la inteligencia cordial con Inglaterra á la satisfacción de los intereses locales de las manufacturas de Cataluña y de los arroceros de Valencia, pero



ni todos los catalanes son manufactureros ni todos los valencianos arroceros. El Sr. Moret afirma que la política del gobierno en las cuestiones económicas no ha sido peligrosa ni para la monarquía ni para el partido liberal.

—A los periódicos de la coalición republicana ha hecho muy poca gracia el discurso que ayer pronunció en el Senado el Sr. Abarzuza.

No hace todavía cuarenta y ocho horas que *El progreso* publicó un artículo, que era una censura evidente a la conducta de los señores Salmeron y Azcarate; y hoy «La Republica» organo del Sr. Pi y Margall, publica un artículo, del cual tomamos estos conceptos,

«Lo que mata a los partidos y anula su acción, son las disidencias en cuestiones de conducta y procedimiento. La voluntad es una o no es. Dos que quieren ir junto a un punto cualquiera, cada uno por diferente camino, no van nunca; dos que quieren realizar juntos una cosa, pero cada uno adopta un medio distinto, no pueden hacerla; tienen que separarse o anularse los dos.

Los que piensan que lo mejor es el medio legal y pacífico, no pueden honradamente ayudar a los otros; y con sus censuras y distingos, producen el desaliento y la vacilación, cuando son más necesarias la energía y la abnegación.»

Se conoce que el Sr. Pi y Margall, vota también en contra de los Sres. Salmeron, Azcarate, Muro y Baselga.

Paris 23.

Ha llamado la atención que la «Gaceta Oficial» de Italia publique el suelto siguiente hablando de la llegada de los reyes a aquella capital:

«La vuelta de los augustos soberanos a Roma ha dado al pueblo romano una nueva ocasión de probar con una nueva ocasión de probar con una demostración imponente su respecto, su adhesión y su afecto hacia sus majestades y su gloriosa dinastía.

Los periódicos oficiosos italianos se esfuerzan en negar la importancia de las demostraciones antireligiosas que se repiten en Italia.

La prensa católica, por su parte, declara que la situación de la Iglesia en aquel país es cada vez peor siendo los católicos objeto constantemente de injuria y de atronellos.

Gante 23.

Se toman grandes precauciones en esta ciudad ante el temor de que ocurran graves disturbios.

Los socialistas parecen cada vez más excitados.

Londres 23.

Un telegrama de Bucharest anuncia que varios oficiales del ejército búlgaro han presentado la dimisión de sus cargos.

Los autores del golpe de estado y secuestro del príncipe Alejandro de Battemberg, refugiados actualmente en Rumania han dirigido una comunicación a la regencia búlgara, manifestando que si no abandona el poder en breve plazo, organizarán una insurrección en todo el país.

Se sospecha que Rusia trata de promover la anarquía en Bulgaria, para invadirla después, su pretexto de restablecer el orden.

Londres 23.

El consejero Staal, embajador de Rusia en esta corte, sale para San Petersburgo.

Los periódicos dicen que este viaje obedece a razones de familia, y no al último discurso del marqués de Salisbury.

Se sabe que el consejero Staal estará ausente de Londres por lo menos un mes.

Constantinopla 24.

El general Kaulbars, acompañado del embajador ruso Nelidoff, visitó ayer al Gran visir y al ministro de Negocios Extranjeros del Sultan, celebrando con ellos una importante conferencia sobre la cuestión de Bulgaria.

Paris 23.

El presidente de la República, señor Grevy, ha recibido hoy la visita del señor Castelar, a quien ha invitado a almorzar el viernes próximo.

San Peterburgos 24.

El periódico de esta capital, «Vremia» hace hoy importantes declaraciones.

Después de poner de relieve que las relaciones diplomáticas entre Francia y Rusia son excelentes, dice que esto acontece cuando de un día a otro puede

sucedir que los acontecimientos obliguen a los embajadores de Rusia en Londres y Viena a abandonar sus puestos.

Añade que para que no abandone a Berlín el embajador ruso acreditado en aquella corte, es preciso que Alemania medite seriamente sobre las consecuencias que pueden resultar de la llegada a San Petersburgo del Sr. Laboulaye, y a Paris del señor Mohrenheim.

Luego se espresa en estos términos: «Ciertamente Rusia ha demostrado plenamente el deseo de conservar la amistad con la corte de Berlín, pero el príncipe de Bismarck debe comprender que este deseo no impulsará al gobierno ruso a sacrificar su dignidad e intereses en aras de Alemania.»

Aden 23.

La isla de Socotora fué anexionada el 30 del pasado Octubre a Juglaterra de orden del gobernador de Aden.

Dicha isla ocupa una importante posición extratégica cerca del cabo Guardafui, en la costa oriental de Africa.

Calcuta 23.

Tema incremento la insurrección de Birmania contra la dominación inglesa. Una numerosa partida rebelde ha llevado su atrevimiento hasta el punto de pegar fuego al campamento inglés de Bhamo.

## PALMA.

La prensa se ha ocupado últimamente de un asunto que no puede menos de llamar la atención.

Cuatro mil fincas entre rústicas y urbanas van a ser vendidas en pública subasta para hacer pago con sus productos a la Hacienda de los débitos de otros tantos contribuyentes morosos que han nejado de satisfacer en su día contribución y recargos vencidos.

Esta sola noticia basta para comprender que la propiedad particular de Palma está abocada a un verdadero conflicto, si por quien se puede, no se arbitran los medios conducentes para un arreglo o transacción.

No parece el menos eficaz el de practicar una nueva notificación personal, efectiva y verdadera a cada uno de los indicados contribuyentes morosos, indicándoles lo grave de la situación y los deseos laudables del Agente Recaudador de esta capital Sr. Gelabert, quien no tiene inconveniente en condonar con toda generosidad el apremio de tercer grado en que han incurrido, a pesar del inmenso trabajo de expedientes que esto le ocasiona; y conceder un plazo fatal é improrogable para que puedan hacer efectivos sus débitos sin el mencionado apremio de tercer grado.

Para hacer esta notificación, de un modo que no resulte ilusorio, no cuenta el Sr. Gelabert con personal suficiente, pero sabemos que el Alcalde de esta Ciudad Sr. Lladó ha ofrecido el que sea necesario para desempeñar tal servicio, favoreciendo con ello los intereses de cuatro mil contribuyentes.

Solo falta pues que el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y el Sr. Jefe de la seccion de Contribuciones del Banco de España presten su apoyo a esta solución, seguros de que han de alcanzarlos a ellos los sinceros aplausos que el público tributará a nuestros amigos los Srs. Lladó y Gelabert.

Hemos recibido el cuaderno 4.º de las *Obras de Ramon Lull*, que publica el distinguido literato don Jerónimo Roselló.

Nuestro Excmo. Ayuntamiento ha acordado la devolución de las cantidades que como suscripción voluntaria fueron entregadas para prevenir el caso de una invasión epidémica.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Anteayer únicamente fondeó en nuestro puerto el bergantín goleta «Urbana» patron D. Antonio Vaquer, procedente de Barcelona, con efectos.

Se despacharon el laúd «San José» patron D. Guillermo Oliver, para Porto Colom, con sillares; y el laúd «Angela» patron D. Domingo Guasch, para Ibiza, con efectos.

D. José Capó, maestro de capilla de la Santa Iglesia Catedral, ha compuesto una nueva partitura de la misa que ha

dedicado al Excmo. é Ilmo. Sr. D. José M.ª Cervera, Obispo de esta Diócesis.

Sabemos que se propone hacer su estreno el día de la fiesta de la Purísima Concepción, en que será probable que S. E. I. celebre de Pontifical en dicha Santa Iglesia.

En un café de Inca la Guardia civil sorprendió el domingo una partida de jugadores al golfo ocupándoles barajas y dinero que entregó al Sr. Juez de instrucción.

El Gobierno de la provincia ha dirigido una circular a los Ayuntamientos recordándoles el cumplimiento de las disposiciones legales sobre empadronamientos que deben renovarse cada cinco años y rectificarse anualmente.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Manacor, pudiendo presentar los que aspiren a ella sus solicitudes dentro de 15 días a contar del sábado último.

El *Boletín Oficial* en su último número publica el Decreto del Sr. Leon y Castillo, organizando el cuerpo de Sanidad marítima.

Esta mañana no ha llegado el vapor correo de Valencia a causa de haber suspendido su viaje en atención al mal tiempo.

El sábado en el vapor *Menorca* llegó procedente de Mahon el único tripulante que logró salvarse de los cuatro que iban en el falucho *Graizonera* naufragado en aguas de aquella isla.

El pobre marino fué socorrido por el Delegado del gobierno en Menorca señor Tremol y recibió pasaje gratis de la empresa menorquina de vapores.

Algunos periódicos locales anuncian la venta del local donde se halla establecida la Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca y domiciliada en la calle de San Martín con todos los aparatos enseres y maquinaria; y una porción de terreno, dividido en trastes, denominado *Camp d'en Serralla* contiguo al arrabal de Santa Catalina.

Ayer por la mañana en el trozo de carretera comprendido entre el Terreno y Porto-Pi, volcó un carretón sin más consecuencias que algunos golpes que sacó el conductor.

Anoche en el Teatro del Circulo de Obreros católicos se estrenó una zarzuela mallorquina titulada *Els molins anys a D. Metrobi* ó *Qui deu que pach*, letra del conocido escritor D. Bartolomé Singala y música del joven profesor D. Antonio. Asi los números musicales hechos con gracia y soltura, como la parte literaria fácil y zazonada dejaron muy complacida a la concurrencia que aplaudió en los pasajes más animados. Felicitemos a los autores.

En Ciudadela se han abierto suscripciones para aliviar la triste situación de los naufragos de los laudes mallorquines *Gabriel y Graizonera*.

Dios premie tan caritativos sentimientos.

Por indisposición del Sr. Otero no tuvo efecto la conferencia anunciada para el viernes en el Colegio de Tenedores de Libros.

Sabemos que el Ingeniero Jefe de la provincia ha pedido al Gobierno autorización para abrir al tránsito público el segundo trozo de la carretera de Deyá a Soller, con el fin de que dichos pueblos utilicen ya la nueva vía.

Al lado del café de Oriente se ha abierto una elegante tienda de objetos de perfumería y de tocadr, ostentando sus escaparates un completo surtido que puede satisfacer a la bella masa descontentadiza. Al frente del establecimiento de que nos ocupamos está D. Tomás Vidal, conocido empresario de teatros,

quien se ha propuesto montarlo a la altura de los de igual clase del continente.

## TEATRO PRINCIPAL.

El Sábado próximo 4 de Diciembre debut

DE LA  
COMPAÑIA DE OPERA ITALIANA  
con la Opera

GLI UGONOTTI

del inmortal Meyerbeer.

El viernes 3 se verificará el ensayo general.

Todas las personas abonadas a entrada ó localidades que deseen asistir al mismo, podrán recoger en la ventanilla una autorización intrasferible.

La entrada será por la puerta Principal del Teatro que se abrirá a las 7 y media.

El despacho para la funcion todos los días en contaduría a las horas de costumbre.

## TRASCENDENTES PARTICULARES.

Madrid 27 a las 11 m.

«La Opinión» acoge el rumor de que el Sr. Salmeron se retira a la vida privada.

Los salmeronianos lo niegan. Gana terreno la candidatura del príncipe Roprides para el trono de Bulgaria.

Madrid 27 a las 10'45 n.

El Consejo se ha ocupado de la argumentación del Gobierno en el debate político del Congreso: del convenio con los Estados Unidos y de la cuestión de orden publico.

Madrid 28 a las 10'30 n.

«El Correo» señalando el deseo de discutir mucho las cuestiones políticas ptegiendo los asuntos administrativos dice que las actuales cortes que han tenido tres meses de vida cuentan con dos debates de dudoso resultado.

Madrid 28 a las 10'45 n.

Es inexacto que la segunda legislatura comiencen en Febrero ó Marzo.

Empezará el doce ó catorce de Enero para discutir el nuevo presupuesto.

Madrid 28 a las 10'45 n.

Ha recrudescido la enfermedad de D.ª Margarita y D. Carlos de una manera alarmante.

Asegúrase que no se ha reunido la asamblea de progresistas.

El Sr. Figuerola mañana ó pasado, dimitirá la presidencia de la Junta directiva.

Madrid 28 a las 10'30 n.

La prensa en general califica de polacada indigna la validez del acto de Sagunto.

Es inexacto que renuncien la diputación Azcarate y Salmeron.

Madrid 28 a las 4'15 t.

El Cardenal Payá ha cumplimentado a la familia Real.

D. Carlos llegó anteañoche a Viareggio enfermo y con su familia.

Madrid 28 a las 12'30 t.

Considéranse infructuosos los esfuerzos para mantener aparentemente la coalición y créese fracasado el pensamiento de elegir nueva asamblea como proponía el Sr. Salmeron.

Madrid 29 a las 10'45 m.

Los amigos del señor Figuerola niegan que se retire a la vida privada.

Ayer hubo una colisión entre los radicales anarquistas, reunidos en el «Tivoli» de Paris, resultando muchos heridos.



VENTA A PLAZOS

UNICO AGENTE AUTORIZADO

VENTA A PLAZOS

EN LAS BALEARES

# PIANOS BANQUE KAPS

LLEGARON

Las incomparables máquinas para coser de brazo elevado

## WERTHEIM

Las más veloces solidas y perfectas que se conocen único depósito

### CASA BANQUE.

36—Odon Colom—36.

## LA PREVISION

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NUM. 8.

Capital social, 5.000,000 de pesetas.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales.

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odon Ferrer.

Sr. D. N. Joaquín Carreras.

Comisión Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Delegado en Mallorca: D. Gabriel Picornell.—Copiñas, 20.

6—3

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que adigen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para curar las úlceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amigables instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres.

### A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

Baratísimo.

Se vende un caballo y un carreton, tanto junto como separado. En esta imprenta darán razon.

### PERICÁS Y COMPAÑIA

FABRICA DE SACOS DE YUTE

CUERDAS DE PITA.  
(ABAJA DE MEXICO)  
Agricultura, la Industria, el Comercio y la Marina.

A precios económicos.  
Rebaja segun la importancia del pedido ventas al por mayor y menor en la calle de los Olmos 96, ex-fábrica de papel.  
Palma de Mallorca.

ACADEMIA DE IDIOMAS

dirigida por

D. J. B. Campuzano.

El primero de Octubre próximo tendrá lugar la apertura de los cursos de inglés y frances, pudiendo las personas que deseen tomar parte en alguno de dichos cursos dirigirse a la calle de Arabi (Costa de sa pols) 24, entresuelo, todos los dias por la tarde.

Venta.

Se desea vender un mostrador (teurell) y estanteria de una tienda: calle de Santo Domingo, 36.

### PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos

Venta.

Está en venta un huerto de unas nueve cuarteradas con noria situado á unos dos kilómetros de esta ciudad, tambien se vende una casa calle de los Angeles.

Para su ajuste dirigirse al abogado D. Manuel Guasp, calle de S. Sebastian.

### Agencia Consular de Italia en Palma

El viernes 26 del actual y días siguientes necesarios á las tres y media de la tarde se procederá en el muelle de esta ciudad, junto á los almacenes del mismo, á la venta en pública subasta del buque italiano «Bianca C» naufragado frente al baluarte del Principe y de los objetos salvados procedentes de dicho buque.

Palma 22 Noviembre de 1886.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

### HÍGADO de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrofula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

Jaime Cardell vende en la estacion de Palma astillas secas de olivo, al precio de ptas. 0'60 el quintal.

## COMEDIAS.

### EN MALLORQUIN

ESCRITAS POR UN

PAYÉS DE ANDRAITX.

Es sereno d' es bario, pesa en un acte y en vers, 2 reales.

El pancaritat de S' Arracó, pesa en un acte y en vers, 2 reales.

Sa revolució d' un poble, pesa en tres actes y quatre cuadros en vers, 2 reales.

Es torrè d' es cap d' es llebeix, comedi en tres actes y en vers 4 reales.

Es Sògre y s' nòre ó es tres companeros pesa en un acte en prosa y vers 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Tambien se hallan en la misma libreria otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada colección de saine tes y canciones

### PARA PUERTO RICO

Y LA HABANA

con escala en Mayagüez y Ponce

Saldrá fijamente del puerto de Barcelona el 2 de Diciembre, el veloz y acreditado vapor

### CRISTOBAL COLON

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Para fletes y demas informes dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador, 7.

Nota.—La carga debe remitirse en el vapor del martes 30 de Noviembre.

### Sucursal del Banco de España.

Con arreglo á lo acordado por el Consejo de Gobierno del Banco, esta Sucursal admitirá en negociacion los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 del vencimiento de 1.º de Enero próximo y anteriores, con la bonificacion de 1/2 por 100.

Por disposicion del propio consejo, desde el dia 2 de diciembre venidero se descontarán los cupones de las Deudas interior y amortizable á los tipos de 42 por 100 al tiron y al 4 por 100 anual respectivamente.—Palma 16 de Noviembre de 1886.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

### HARINERA BALEAR.

Se convoca á Junta general extraordinaria para el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde en el local que ocupan sus oficinas S. Francisco 6 para someter á su deliberacion y acuerdo las conclusiones y condiciones de subasta presentadas por la Comision nombrada en la Junta general ordinaria de 31 de Agosto del corriente año, cuyo documento estará de manifiesto todos los dias en las oficinas de la sociedad, y nombramiento de la Comision que se propone en el dictamen caso de que sea aprobado.

Para tener derecho de asistencia los señores accionistas deberán tener depositado los titulos de sus acciones con un dia de anticipacion al señalado para la celebracion de la Junta.—Palma 17 de Noviembre de 1886.—El presidente—Fernando Urech.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Gabriel Moner.

### PARA BARCELONA.

Saldrá de este puerto todos los domingos por la tarde el vapor español

### SANTIGA,

al mando de su capitán D. José Ballester.

Admite pasajeros y carga á precios reducidos.

Consignatarios Sans y Pierrar, Conquistador 7.

### Barbero.

Se necesita un oficial para todo estar, informarán calle del Sindicato n.º 115.

Palma Impr. de Bartolomé Rotger  
San Pedro Nolasco 7.